

A C T A No2. 1 5 6.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Subrogante Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, dejándose constancia que el Dr. Carlos Gerardo González se encuentra ausente por aplicación del punto 4º de la Resolución 248/99 del Registro de Secretaría de Superintendencia, para considerar: PRIMERO: Sra. Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Elevación Informe de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial. Visto el informe elevado por la Funcionaria mencionada, en el cual el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Abel A. Coronel, pone a conocimiento del Alto Cuerpo las tareas desarrolladas por las distintas áreas a su cargo durante el mes de agosto de 1999, como así también algunas inquietudes o sugerencias; y considerando lo en él manifestado y la contestación realizada al requerimiento que se le hiciera oportunamente por el Director de Sistemas respecto a la PC de la Biblioteca Departamental No1 -Clorinda-, ACORDARON: Tener presente el informe y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para proveer de nuevo equipamiento informático al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-. SEGUNDO; Agentes del Servicio Administrativo -Financiero José L.Pereira, Mirtha

T. de Kraupner, Miriam M. Benitez, Angélica C. Agüero
Nélida B. Pezoa s/Pedido pago vacaciones no gozadas (Notas
Nos.1622/26/1999 -Adm.-). Visto las notas presentadas por
los agentes mencionados, por medio de la cual solicitan a
este Superior Tribunal de Justicia tenga a bien autorizar
el pago de las vacaciones que no gozaran y que fueran
prorrogadas por las Resoluciones 595/98, 353/99, 354/99,
355/99, 358/99 y 359/99, ACORDARON; Estése a lo dispuesto
en el Acuerdo No2148, pto.3o en cuanto son situaciones
similares. TERCERO: Sr. Juez de Primera Instancia de
Instrucción y Correccional No2 de la Segunda Circunscrip-
ción Judicial -Clorinda-, Dr. Santos G. Garzón s/Elevación
nota cursada al Jefe de Policía de la Provincia (Nota
5636/99 -Sup.-). Visto la nota elevada por el Sr. Magis-
trado mencionado, que remitiera al Sr. Jefe de Policía de
la Provincia desde los autos caratulados: "Florentín,
Romualdo y Otro s/Homicidio", Expte.No537/99 en trámite
ante el Juzgado a su cargo, y en la que le hace saber las
conclusiones realizadas por el gabinete químico de la
Institución que preside, en las que se determina que por
falta de elementos y reactivos específicos no se pudo
cumplir con la carga procesal que el Art.234o del C.P.P.
impone, afirmando que las conclusiones referidas no hacen
más que entorpecer y dificultar el normal desarrollo del
proceso, como así también que existen numerosos casos
similares en que se han emitido conclusiones de la misma
manera, ACORDARON: Téngase presente y compartiendo los
conceptos vertidos por el Sr. Juez de Instrucción y Co-
rreccional No2 de la Segunda Circunscripción Judicial

Cde. ACTA No2.156.-

-Clorinda-, remitir copia al Sr. Ministro de Gobierno solicitando arbitre las medidas para que no vuelvan a reiterarse situaciones como las denunciadas. CUARTO: Compensación de Créditos. Visto la nota presentada por la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, mediante la cual eleva a este Superior Tribunal de Justicia la Planilla de Compensación de Créditos en la Partida 11 -Personal- correspondiente a la Unidad de Organización 01 -Poder Judicial-, ACORDARON: Aprobar la Compensación de Créditos de la Unidad de Organización 01 -Poder Judicial-, conforme a la planilla adjunta que forma parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copia de la misma y testimonio de este punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos.. QUINTO: Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. José L. Huel s/Propuesta. Visto la propuesta elevada por el Sr. Director mencionado, de modificación o ampliación de las disposiciones del Art.68o del Reglamento Interno de la Administración de Justicia, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Dres. Antonio Vázquez Vialard, Valentín Rubio, Mariano E. Ackerman y Eduardo O. Alvarez s/Pedido remisión Fallos relevantes sobre "La Extinción del Contrato del Trabajo". Visto la nota remitida a este Alto Cuerpo por los Dres. mencionados ut-supra, por medio de la cual ponen en conocimiento la publicación de una nueva revista especializada en Derecho del Trabajo, que entre las características que presentará es su publicación semestral y con contenido selectivo de un tema por número el que será abordado por diversos autores, enriqueciéndose la doctrina

con aportes de jurisprudencia de los principales tribunales del país, a fines de que la misma tenga contenido federal; a tal fin solicitan se tenga a bien enviarles para su publicación los fallos emanados vinculados al tema "La Extinción del Contrato del Trabajo" que se consideren relevantes, ACORDARON: Tener presente y dar intervención a la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial para la selección y envío del material solicitado. SEPTIMO; Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. José L. Huel s/Propuesta. Visto la propuesta realizada por el Sr. Director mencionado, que consiste en una modificación a la planilla del control de asistencia, que acompaña; y considerando que la misma tiene por finalidad reforzar los mecanismos de contralor otorgándole un grado de seriedad evitando presuntas contravenciones, ACORDARON: Aprobar la modificación de la planilla de asistencia del personal presentada por el Dr. José L. Huel, debiendo regir la misma a partir del 1º de noviembre del año en curso. OCTAVO: UNICEF s/Invitación. Visto la invitación cursada por la Institución mencionada para la participación al "II Curso de especialización: Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño para Jueces, Abogados y Fiscales del Cono Sur", a realizarse del 22 al 26 de noviembre del cte. año en la Capital Federal, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE SUBROGANTE



RICARDO RAUL ROGUEL
MINISTRO